



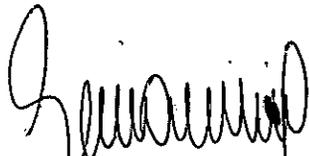
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su preocupación ante la carencia de dosis de vacunas en los establecimientos sanitarios dependientes de los Municipios y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

  
PEDRO GABRIEL SIMÓNINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Uno de los ejes fundamentales en la Salud Pública deben ser las políticas de prevención, que tienen como objetivo impactar en los indicadores de mortalidad y morbilidad.

La inmunización es una de las actividades preventivas de mayor impacto sanitario que constituye, junto a otras acciones, la base del control de las enfermedades transmisibles. La misma garantiza el cuidado y la protección no sólo a nivel individual, sino también en un plano general, de toda la comunidad.

Por esta razón, la vacunación es una de las políticas sanitarias claves que apuntan a una mejor calidad de vida de la población.

En la provincia de Buenos Aires, la Ley 10.393 establece las disposiciones generales para la vacunación, revacunación, realización de programas y campañas de vacunación a los efectos de asegurar las coberturas de inmunización para las enfermedades transmisibles prevalentes.

Dicha norma designa al Ministerio de Salud de la provincia como el órgano responsable para la aplicación de la Ley, atribuyéndole dentro de sus obligaciones la de *“asegurar la disponibilidad de vacunas, en cantidad suficiente y debida oportunidad, en todo el territorio provincial (...) Asistir a las Municipalidades mediante la dotación de vacunas y otros elementos, y el apoyo financiero indispensable para la ejecución de los programas y campañas de vacunación (...) Asesorar y supervisar las actividades de vacunación en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires”*.

Por su parte, el Ministerio de Salud ha implementado el Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (PCEI), que tiene como objetivo vacunar a la población de acuerdo al Calendario Nacional de Vacunación vigente para prevenir la aparición de enfermedades tales como: hepatitis B, poliomielitis, sarampión, difteria, tétanos, tos convulsa, meningitis a *Haemophylus influenza b* y tuberculosis.

Para ello cuenta con 1.700 puestos de vacunación, distribuidos en los 134 municipios de las 12 Regiones Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, a los cuales se les provee los insumos correspondientes: vacuna, material descartable, conservadoras, termómetros, congelantes, planillas de registro de dosis aplicadas y material de difusión.

Sin embargo, a pesar de que hace más de un año que comenzaron a registrarse problemas en la distribución de las vacunas, en las últimas semanas el inconveniente se agudizó ante la falta de disponibilidad en forma regular y sostenida para llevar adelante el Calendario Nacional de Vacunación. Varias unidades sanitarias admitieron haber recibido llamados o consultas de padres



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

preocupados que recorren las diferentes salas en busca de las dosis necesarias para poder cumplir con el calendario de vacunación de sus hijos.

Por ejemplo, en ciudades como Bahía Blanca, Mar del Plata, Chascomús, Tres Arroyos, Quilmes, Lomas de Zamora, entre otras, existen inconvenientes para conseguir dosis de **Sabin** que previene la poliomelitis; la **triple viral** contra el sarampión, rubeola y paperas; y la **triple bacteriana** que previene enfermedades como la difteria, la tos convulsa y tétanos.

Por su parte, desde el Hospital de Niños de la ciudad de La Plata han alertado sobre la falta de distintas dosis como BCG, cuádruple y quántuple y la vacuna contra la varicela, la cuál es obligatoria en el calendario provincial.

Esta situación pone en riesgo lo alcanzado durante estos años, teniendo en cuenta que las vacunas constituyen un pilar fundamental de la medicina preventiva que han permitido una disminución importante en la mortalidad infantil y preescolar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.



MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.